



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes cuatro, martes cinco y miércoles seis de marzo de dos mil trece (Ediciones Nos. 46.704, 46.705 y 46.706) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., POR LA DE PREDISCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 19 de marzo de 2013.



Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JLCE/KLC *pt*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

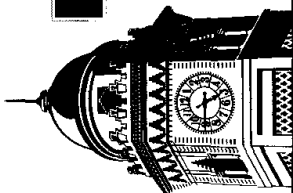
RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 6 de marzo de 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., POR LA DE PREDISCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0000997 del 19 de Febrero de 2013, dictado por la señora Ab. Dorys Alvarado de Chang, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.704, 46.705, 46.706 de los días 4, 5, 6 de Marzo de 2013, respectivamente.

Guayaquil, 19 de marzo de 2013

**Ab. Francisco Noboa López
ESPECIALISTA JURÍDICO 5
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Jéssica.-

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
CENTAVOS

LUNES 4 MARZO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 68 Páginas | Nº 46.704 | Ecuador

f Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

t Twitter: @el_telegrafo

P Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

2013 MAR 11 PM 3:47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., POR LA DE PREDISCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 1985, aprobada mediante Resolución No. 863-1-1-01234 el 19 de junio de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 1985.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 16 de noviembre de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4J-DJC-Q-13-0000897 el 19 de febrero del 2013.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJC-Q-13-0000897 el 19 de febrero del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMER. CONSTITUCIÓN. DENOMINACIÓN. OBJETO. DOMICILIO. PLAZO. CAPITAL Y ACCIONES.** Con la denominación PREDISCA C.A., se constituye una sociedad de sector no financiero, dedicada a la dirección, operación y gestión de empresas, sociedades y/o proyectos, en todos sus ámbitos sean económicos, legales, financieros, etc.

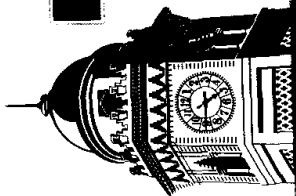
Guayaquil, 19 de febrero del 2013

Dr. Jaime Alvarado de Chang
INTENDENTE JUBILADO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Marz. 4-5-6 (113896)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



50
CÉNTIMOS

MARTES 5 MARZO 2013

www.eltelgrafo.com.ve

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelgrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telgrafo/>

2013 MAR 11 PM 3:47

RECEIVED
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
Y NOTARIA

Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A. POR LA DE PREDISCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 1985, aprobada mediante Resolución No. 85-3-1-1-01234 el 19 de junio de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 1985.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A. por la de PREDISCA C.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 16 de noviembre de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 2012-DJC-G-12-0000987 el 19 de febrero del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2012-DJC-G-12-0000987 el 19 de febrero del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A. por la de PREDISCA C.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros, conforme al Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A. por la de PREDISCA C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días hábiles desde la fecha de la presente publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y prevendrá la legalidad sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES.- Con la denominación PREDISCA C.A.; se constituye una sociedad de asesoría, dirección, operación y gestión de empresas, sociedades y/o proyectos, en todos sus ámbitos sean económicos, legales, financieros, (...).

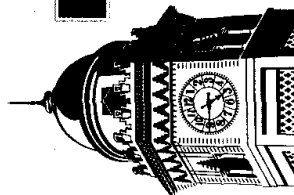
Guayaquil, 19 de febrero del 2013

Ab. Dora Alarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL, (S)

Mart. 4-5-6 (113698)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



50 años

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., POR LA DE PREDISCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1986, aprobada mediante Resolución No. 89-2-1-1-01236 el 19 de junio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de junio de 1986.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de noviembre de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-13-0000987 el 19 de Febrero del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-13-0000987 el 19 de Febrero del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A., por la de PREDISCA C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES.- Con la denominación PREDISCA C.A., se constituye una sociedad de asesoría, dirección, operación y gestión de empresas, sociedades y/o proyectos, en todos sus ámbitos sean económicos, legales, financieros, (...)".

Guayaquil, 19 de Febrero del 2013

Al: Deyra Alvarado de Chung
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Marz. 4-5-6 (113896)